



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

**7350*****Información pública. Contrato de concesión de obra y explotación para desarrollar un parque de ocio infantil en la parcela de propiedad municipal 15-DE02 de Playas de Muro***

El Pleno en fecha 27 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**«Contrato de concesión de obra y explotación para desarrollar un parque de ocio infantil en la parcela de propiedad municipal 15-DE02 de Playas de Muro**

De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 285 establece que en los contratos de concesión de servicios, la tramitación del expediente debe ir precedida de la realización o aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o, en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tendrán carácter vinculante en los supuestos en los que concluyan en la inviabilidad del proyecto. En los casos en que los contratos de concesión de servicios comprendan la ejecución de obras, la tramitación de aquél deberá ir precedida, además, cuando proceda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248.1, del elaboración y aprobación administrativa del anteproyecto de construcción y explotación de las obras que sean necesarias, con especificación de las prescripciones técnicas relativas a su realización; y, además, de la redacción, supervisión, aprobación y replanteo del proyecto de las obras correspondiente.

Visto el Pliego de prescripciones técnico-económicas para el concurso del proyecto, obra y explotación para desarrollar un parque de ocio infantil en la parcela de propiedad municipal 15-DE02 de Playas de Muro, redactado por el ingeniero técnico industrial SR. Pere Torrens Picó en fecha 24/07/2023.

Como actuaciones preparatorias del contrato de concesión,

El Pleno del Ayuntamiento, con diez votos a favor de los grupos municipales EL PI, UIM, PP, CDM, y tres abstenciones de los grupos municipales SOCIALISTA, MÉS PER MURO, acuerda:

- Someter a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) el «Pliego de prescripciones técnico-económicas (anteproyecto y estudio de viabilidad económica) para el concurso del proyecto, obra y explotación para desarrollar un parque de ocio infantil en la parcela de propiedad municipal 15-DE02 de Playas de Muro», redactado por el ingeniero técnico industrial Sr. Pere Torrens Picó en fecha 24/07/2023, durante el plazo de un mes. Simultáneamente, se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento a fin de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recaudar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.»

Muro, en fecha de la firma electrónica (31 de julio de 2023)

**El alcalde**

*Miquel Porquer Tugores*

